

Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Benjamín Montero, M. de G.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 471-99 que nombra al Segundo Teniente Abogado Tomás I. Dericks Castro, F.A.D., Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 471-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Segundo Teniente Abogado Tomas I. Dericks Castro, F.A.D., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia, F.A.D., en sustitución del Capitán Abogado Confesor Lapaix, F.A.D.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández